

18/octubre/92

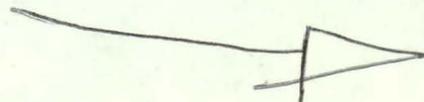
(SI)

~~Interino~~
San Luis Potosí, ^{NO} ~~tiempo~~ de reelección

Miguel Angel Granados Chapa

Un año después de que la caída de Fausto Zapata de la gubernatura de San Luis fue acelerada por su impaciencia, expresada en su avidez por entrar en el Palacio de Gobierno, otro gobernador tan impuesto como aquél atropelló a ciudadanos que expresaban su inconformidad. Es difícil, sin embargo, que Teófilo Torres Corzo, el nuevo golpeador, pague su arbitrariedad perdiendo el cargo. Sería el colmo. Habría que nombrar un interino del interino del interino. Pero la protesta ciudadana tuvo rápidos e inesperados efectos. Antes de formalizarse, se frustró la designación de Gonzalo Martínez Corbalá como candidato del PRI al gobierno potosino, anunciada para el domingo 18 de octubre.

Horas antes, el sábado 17, Martínez Corbalá asumió la acertada, inteligente decisión de no ser candidato. Su aceptación de la candidatura habría sido un acto interno de su partido, que no causaría comúnmente alteración en la normalidad. Pero ocurre que Martínez Corbalá era el gobernador interino, en reemplazo de Zapata, y renunció a ese cargo para ser elegible y quedarse en la gubernatura hasta 1997. Esa acción sacó del ámbito del partido oficial su nombramiento como candidato, y lo convirtió en asunto que



concierno a los ciudadanos en general, porque atañe al gobernador, que fue designado para un tiempo y una misión inmodificables. Por eso la oposición se agrupó de nuevo y otra vez se lanzó a la calle.

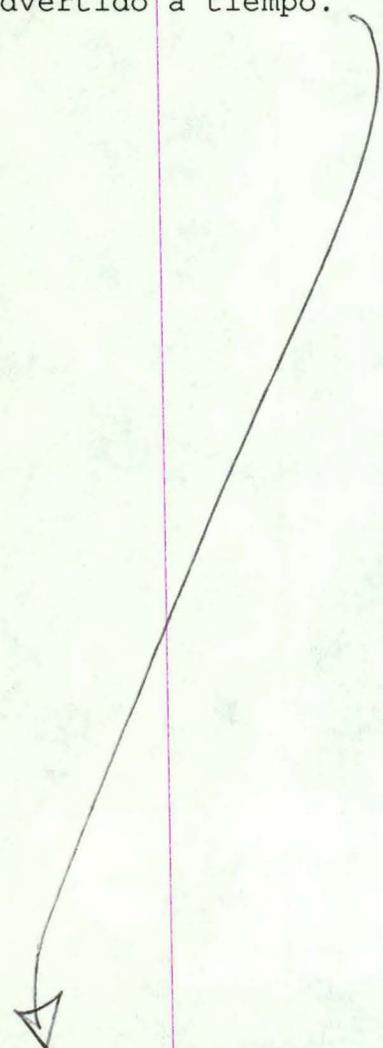
Así, nuevamente la inquietud conmovió a San Luis Potosí. Un modo de ver las cosas, que no es infrecuente en personas habituadas al trabajo, y a "no perder el tiempo" en política, consiste en impacientarse ante los tercios potosinos que rehúsan verse maltratados cívicamente o, en el mejor de los casos, desdeñados por los juegos de poder. Hubo, sin duda, buenas conciencias que se exasperaron ante la renovada presencia de los navistas en las plazas principales de no pocos municipios de San Luis, inconformes con el curso de la política. A quienes así piensen los invito a considerar dónde está el origen de los sucesos, dónde está la terquedad, si en quien vulnera la ley y el respeto debido a las instituciones, o en quien reacciona erguidamente para impedirlo. El hecho mismo de que el PRI y el propio Martínez Corbalá tuvieran que rectificar su decisión es indicio de dónde se ubica la razón.

~~Estado político~~

Si Martínez Corbalá hubiera sido candidato hace año y medio, muchísimas personas, incluido el autor de estas líneas habrían expresado un juicio favorable a esa decisión priísta, en vista de las calidades del protagonista. Hoy, en cambio, la de muchos, y mi reacción había sido la opuesta. Martínez



Corbalá es un hombre honorable, un político riguroso, que ha transitado por diversas vías del hacer público, con notables realizaciones. Ahora, sin embargo, las circunstancias lo colocaron en una posición vulnerable, en que en vez de beneficiar a la comunidad que ha querido gobernar desde hace largo tiempo, la hubiera dañado. En buena hora que lo haya advertido a tiempo.

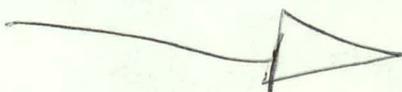


Una paradoja que no debe soslayarse consiste en que un sector potosino que por años impidió examinar siquiera la posibilidad de que los gobernara Martínez Corbalá, apareció ^{a hora} como el principal propulsor de su candidatura, que era discutible jurídicamente y negativa políticamente. En efecto,



el sector más conservador del empresariado potosino recelaba de Martínez Corbalá, a quien creó fama de comunista. El ex gobernador y ahora candidato a ser gobernador mantuvo una larga vinculación con el general Lázaro Cárdenas, a cuya vera hizo sus primeras incursiones profesionales y políticas, en el Movimiento de Liberación Nacional de hace treinta años. Con Cuauhtémoc Cárdenas, igualmente, Martínez Corbalá desarrolló una amistad que no vacilaría en calificar de fraterna, y que sólo empezó a descomponerse hacia 1987 cuando, miembros ambos de la Corriente Democrática del PRI, uno decidió permanecer en el partido y el otro se lanzó a la creación de una tendencia política que hoy se expresa en el Partido de la Revolución Democrática.

Diputado federal entre 1964 y 1967, por un distrito de la Ciudad de México, Martínez Corbalá fue, al mismo tiempo, líder priísta en el Distrito Federal. Luego se eclipsó brevemente, pero aparte el ejercicio de la ingeniería en forma privada, realizó actividades de orden público; presidió las sociedades mexicanas de Ingenieros y de Planeación, y cursó estudios de postgrado en ciencias políticas y administración pública. Al advenir a la Presidencia el licenciado Luis Echeverría, lo hizo embajador ante el gobierno de Salvador Allende. Cuando sobrevino el golpe de Estado de Pinochet, Martínez Corbalá encarnó la dignidad de la política exterior mexicana, y prodigó asilo y protección a los perseguidos por la bota castrense. Por eso, todavía hace dos semanas la embajada chilena en México le ofreció un



reconocimiento entrañable. Luego, Martínez Corbalá dirigió las empresas públicas de Ciudad Sahagún (Diesel Nacional, Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril y Siderúrgica Nacional). El presidente López Portillo le confió más tarde la embajada mexicana en Cuba, donde se acercó de modo particular a Fidel Castro. Regresó de La Habana para ser elegido senador por San Luis, en aplicación de su viejo proyecto de aproximarse a su entidad natal para alguna vez gobernarla. Quiso ser candidato en 1985, pero algunas de las personas que ahora impulsan su presentación como aspirante priísta, ex profeso viajaron a la Ciudad de México para advertir a la Secretaría de Gobernación que se opondrían a Martínez Corbalá. Por esa causa no fue entonces el candidato, como no lo fue tampoco en 1991, acaso por semejantes razones, siendo que no había potosino priísta con mayor presencia y cercanía con el Presidente. Este lo apartó del proceso preelectoral al llevarlo, de la diputación que entonces desempeñaba, a la dirección general del Infonavit.

~~Gobernar para generar el trabajo~~

Cuando Fausto Zapata fue ungido candidato, se reconoció a Martínez Corbalá el derecho de hacerlo saber, y luego, hace un año, se le encargó reemplazar a un gobernante que nunca debió serlo. El 10 de octubre de 1991, Martínez Corbalá fue designado gobernador interino para serlo durante 18 meses, intervalo en el cual se efectuarían elecciones para encontrar



a quien cumpliera el término que Zapata no pudo concluir, es decir, hasta el 25 de septiembre de 1997. Aunque sus primeros momentos en la gubernatura estuvieron signados por el mismo tono de violencia que su predecesor había suscitado, muy pronto se convirtió en un factor de conciliación. Por eso, mientras corrían los primeros meses de su gobierno, y luego de resolver los conflictos municipales que surgieron tras las elecciones de diciembre de 1991, se generó un movimiento que abogó por la permanencia del gobernador interino más allá del término para el que había sido designado, lo que sólo era posible si se presentara como candidato a una elección, la que debe efectuarse en abril próximo. Ese movimiento tenía al menos tres componentes. Por un lado, los adulones que nunca faltan, y endulzan el oído de los gobernantes con insinuaciones sobre su imprescindibilidad. Por otra parte, los autoritarios a los que la expresión electoral estorba, y querrían eliminarla o reducirla a mera expresión formal, de ratificación de decisiones tomadas con anterioridad. Y por último, la gente de buena fe que luego de las tristes experiencias de Florencio Salazar y Leopoldino Ortiz Santos, amén del fugaz y errabundo periodo de Zapata, hallaron en Martínez Corbalá un garbanzo de a libra.

A diferencia de otras constituciones locales, la de San Luis Potosí no impide radicalmente que quien haya sido interino sea de nuevo gobernador a través de elecciones. Previene que no sea candidato, el interino, para el periodo inmediato siguiente, si fue designado para concluir un



periodo inconcluso. Es claro que el espíritu de este precepto consiste en evitar que la influencia que un gobernador gana en el desempeño de su cargo, sea puesta al servicio de sí mismo como candidato. Martínez Corbalá no caía en el supuesto expreso de ese artículo constitucional, pero es obvio que una interpretación de tal precepto sí le era aplicable, entre otras cosas porque durante su gobierno de un año se concibió la ley electoral que regirá los comicios en que él iba a ser protagonista.

~~Por lo tanto~~

Aparentemente, al menos, se resistía a serlo. A comienzos de marzo de este año, tuve ocasión de conversar largamente con él. Me une a Martínez Corbalá una vieja y, para mí, estimable amistad, confirmada adicionalmente por el común respeto y aun veneración (filial en mi caso) que ambos sentimos por don Francisco Martínez de la Vega, que como Gonzalo, fue también gobernador interino de San Luis, pero al cual jamás se le habría ocurrido permanecer en el cargo haciéndose elegir gobernador por más tiempo que el incluido en su nombramiento por el Congreso local. En consideración a esa amistad, Martínez Corbalá me confió, al mismo tiempo que autorizaba la publicación de ese informe, que había confirmado una antigua convicción suya al presidente Salinas y al senador Luis Donaldo Colosio, por entonces dirigente nacional del PRI: no querría ser considerado, como lo sugerían voces potosinas,



para una elección que prolongara su periodo en San Luis. Agregó que aceptarlo tendría implicaciones relativas a la reelección presidencial. Aunque no fuera un acto reeleccionista propiamente dicho, significaría una permanencia discutible en un cargo cuyo término estaba fijado de antemano. El reporte respectivo apareció en la "Plaza dominical" de *La Jornada*, el 8 de marzo anterior. No hubo, por supuesto, ninguna rectificación de lo escrito allí. No pudo haberla porque lo publicado correspondía a lo dicho.

Tiempo más tarde, la posición de Martínez Corbalá cambió. Pienso que su buena fe se dejó seducir por las voces que lo persuaden del buen gobierno que ha realizado. Hacer bien las cosas no tiene por qué ser fuente de perdurabilidad de un gobernante. Hacer bien las cosas es su deber, y no por ello ha de permitírsele que se quede en el cargo más allá del plazo previsto. Actuar en sentido contrario generò factores de inestabilidad perjudiciales para una entidad y, a la postre, para el propio protagonista. Es claro que el propio Martínez Corbalá fue consciente de haber perdido, con su inopinada decisión, buena parte del prestigio que a los ojos de muchos potosinos había ganado. Y rectificó su error.